



DTCI

202538500963541

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 04 de 2025

Señor

ANONIMO

Sin_Dirección111711

@edwin_moragomez

Bogotá - Bogotá DC

REF: *Sus requerimientos ciudadanos con radicados IDU 202518501203132 del 21 de agosto de 2025 y 202552601257172 del 01 de septiembre de 2025.*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento oficio, donde indica *“Es importante que @Bogotá preste atención al grave deterioro del puente de la carrera 50 atravesando la calle 26. Es notorio el agrietamiento. Sobre la ciclovía el hundimiento es tal que varios biciusuarios han tenido caídas graves”*, le informamos que el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con esquemas de conservación de infraestructura cuyo objetivo fundamental es garantizar que los puentes cumplan con el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o incluso prolongarlo mediante acciones programadas de mantenimiento y conservación.

En ese marco, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes vehiculares de la ciudad de Bogotá, el cual tiene como estrategia principal la ejecución de intervenciones orientadas a elevar el nivel de servicio, prevenir el deterioro y mejorar las condiciones de movilidad. Para ello, se implementó un modelo de priorización,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500963541

Información Pública

Al responder cite este número

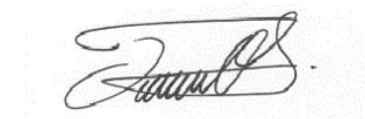
herramienta técnica que permite seleccionar de manera objetiva las estructuras a intervenir, alineando criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, lo que garantiza transparencia, equidad en la selección y optimización de los recursos disponibles.

De acuerdo con lo anterior, los puentes vehiculares identificados con los PK_ID 24190274 y 24190275 localizados en la Avenida Batallón Caldas por Avenida Jorge Eliécer Gaitán costados occidente y oriente respectivamente, fueron incluidos dentro del ejercicio de priorización para el período 2025–2027 y según el resultado quedaron seleccionados en la meta física del contrato de conservación de puentes vehiculares producto de la licitación pública que se está estructurando y que se prevé adjudicar en el cuarto trimestre del año en curso.

No obstante, teniendo en cuenta el estado actual del puente y la necesidad de una atención inmediata, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial realizar una acción de movilidad (atención puntual de daños que buscan mejorar el estado de servicio del puente para garantizar la seguridad y confort de los usuarios) para reparar la fisura entre la losa de aproximación y el pavimento, probablemente por un asentamiento, mediante el contrato IDU 1776 de 2021 cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes vehiculares en Bogotá D. C. Incluye superestructura subestructura y acceso”*, entre tanto se realizan las obras definitivas con el nuevo contrato.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 04-09-2025 08:47:34 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2